

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1226

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA LILIAN RAQUEL ROMÁN FLORENCIO, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA "2º REUNIÓN DEL GRUPO DE REVISIÓN POR PARES Y MONITOREO DEL FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCAREST, RUMANIA

Asunción, **16 MAYO 2025**

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto n.º 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación"»;

El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.º 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4º, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

En virtud del carácter de evaluadora en representación de la DNIT de la República del Paraguay en el marco de la Evaluación de Pares sobre Intercambio de Información Internacional a Requerimiento del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, se da visto bueno a la participación de la Señora Lilian Raquel Román Florencio en la 2º Reunión del Grupo de Revisión de Pares y Monitoreo del Foro Global, a realizarse del 9 al 13 de junio del 2025, en la Ciudad de Bucarest, Rumania, teniendo en cuenta la invitación recibida vía correo electrónico del equipo evaluador, que se llevará a cabo en Bucarest, Rumania.

Que conforme al numeral 15 del artículo 10 de la Ley n.º 7143/2023, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con las atribuciones para fomentar el relacionamiento y la cooperación con organismos internacionales, en las áreas de su competencia; entre las cuales se halla el comercio exterior.

Que, en este contexto, esta Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación de la funcionaria designada en la referida Reunión.



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1226

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA LILIAN RAQUEL ROMÁN FLORENCIO, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA "2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE REVISIÓN POR PARES Y MONITOREO DEL FORO GLOBAL SOBRE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FINES FISCALES", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCAREST, RUMANIA

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1º.** - Autorizar la participación de la señora Lilian Raquel Román Florencio con CIC n.º 2319145, en la 2ª Reunión del Grupo de Revisión de Pares y Monitoreo del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE, a realizarse del 9 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de Bucarest, Rumania.
- Artículo 2º.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	2° Reunión del Grupo de Revisión por Pares y Monitoreo de la Evaluación a Jurisdicciones sobre el Intercambio de Información Internacional
2	Organización	Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE.
3	Objeto	Dar seguimiento a la ejecución del estudio sobre "Facilitación de Comercio y Procesos Transfronterizos".
4	Fecha de realización	09 de junio de 2025 al 13 de junio de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Bucarest - Rumania
6	Lugar de hospedaje	En hotel cercano al lugar del Evento.

2- Datos de la Persona Autorizada

1	Nombres y Apellidos	Lilian Raquel Román Florencio
2	Cédula de identidad civil n°	2.319.145
3	Cargo	Directora General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Gerencia Ejecutiva

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Un día antes y un día después de la fecha programada para la realización del evento (8/06/2025 y 14/06/2025)
2	Costo de Pasaje	N/A
3	Costo de viático	Gs. 16.087.568
4	Costo de refuerzo de viático	N/A
5	Costo total del viaje	_____

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la designada se da en su carácter de asesora evaluadora en representación de la DNIT de la República del Paraguay en ocasión de la 2° Reunión del Grupo Revisor de Pares y Monitoreo que se llevará a cabo del martes 10 al viernes 13 de junio de 2025, estando el día lunes 9 de junio de 2025 previsto como el día de reunión presencial de los representantes de la Secretaría del Foro Global, los asesores evaluadores (Paraguay y Reino Unido) y los representantes de la jurisdicción Evaluada, en este caso, Trinidad y Tobago.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Par Evaluador Experto en la Evaluación EOIR del Foro Global a Trinidad y Tobago.
3	Resolución que autoriza el viaje	RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° <u>1226/25</u>

5- Información Complementaria

Correo de invitación del Foro Global
 Agenda de la reunión
 Nota Logística